

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR
AREA DE HISTORIA
PROGRAMA DE POSTGRADO EN HISTORIA ANDINA 1989-1991

Tesis presentada a la Sede Ecuador de la Facultad
Latinoamericana de Ciencias Sociales

por

REBECA ALMEIDA ARROBA

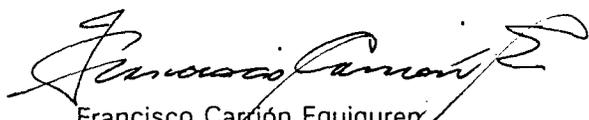
Como uno de los requisitos para la obtención del grado de
Maestro en Historia Andina

PROFESOR ASESOR: JURGEN SCHULDT

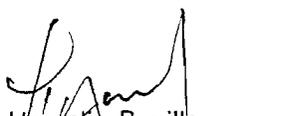
Junio, 1992

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
AREA DE HISTORIA
PROGRAMA DE POSTGRADO EN HISTORIA ANDINA 1989-1991
INFORME DEL COMITE ACADEMICO

Los abajo firmantes, miembros del Comité Académico del Programa de Postgrado en Historia Andina, habiendo leído la tesis adjunta, preparada por REBECA ALMEIDA ARROBA en el marco del Programa de Postgrado en HISTORIA ANDINA, y habiendo analizado los informes que sobre ella elaboraron el Profesor Asesor de la tesis Jurgen Schuldt y los lectores designados por el Comité Heraclio Bonilla y Francisco Carrión, consideramos que la tesis cumple con las exigencias académicas y formales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y recomendamos que sea aceptada como uno de los requisitos para la obtención del grado de MAESTRO EN HISTORIA ANDINA.



Francisco Carrión Eguiguren
Presidente del Tribunal



Heraclio Bonilla
Integrante del Tribunal



Gerardo Jacobs
Integrante del Tribunal

Fecha: 1 de febrero de 1993

I N D I C E G E N E R A L

PAGINA

INTRODUCCION

I. LA ECONOMIA ECUATORIANA EN LA DECADA DE LOS VEINTE

| | | |
|----|--|----|
| 1. | El contexto internacional a partir de 1914..... | 1 |
| 2. | El panorama económico ecuatoriano hasta 1927... | 3 |
| 3. | Los primeros proyectos de banca central en el Ecuador..... | 10 |
| 4. | Evaluación comparativa de los proyectos propuestos para la creación de un banco central en el Ecuador: desde Flores Jijón en 1890, hasta Kemmerer en 1927..... | 27 |

II. LA MISION KEMMERER Y LA REESTRUCTURACION ECONOMICA DEL ECUADOR

| | | |
|----|---|----|
| 1. | Antecedentes..... | 34 |
| 2. | Las propuestas de la Misión Kemmerer..... | 40 |
| | a. Reorganización Fiscal..... | 42 |
| | b. Restauración del Crédito Nacional..... | 50 |
| | c. Obras Públicas..... | 52 |
| | d. Reorganización Bancaria..... | 54 |

III. LA REFORMA MONETARIA Y LA CREACION DEL BANCO CENTRAL

| | | |
|----|--|----|
| 1. | El pensamiento monetario de Edwin Kemmerer..... | 61 |
| 2. | La Ley de Monedas y la Ley Orgánica del Banco Central..... | 62 |

| | | |
|---|---|-----|
| 3. | Las operaciones del Banco Central..... | 68 |
| 3.1 | Evaluación | |
| 4. | El único cuestionamiento inmediato a las reformas Kemmerianas se origina en el tipo de conversión fijado..... | 76 |
| 5. | Algunas reacciones y protestas previas a la aprobación de la Ley Orgánica del Banco Central en 1927..... | 79 |
| IV. LA ORGANIZACION DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, SU GESTION ADMINISTRATIVA Y EL MANEJO DE LA POLITICA MONETARIA ENTRE 1927 Y 1932 | | |
| 1. | La organización del Banco Central..... | 86 |
| 1.1 | La Comisión Organizadora y el Primer Directorio del Banco Central..... | 86 |
| 1.2 | La gestión administrativa de los Directorios en los años 1927-1932..... | 94 |
| 2. | El manejo de la política monetaria..... | 105 |
| 2.1 | El Patrón Oro y el Modelo de Kemmerer... | 105 |
| 2.2 | Los indicadores..... | 109 |
| 2.3 | Evaluación de la política..... | 112 |
| 3. | La historia económica y las enseñanzas de pasadas experiencias..... | 130 |
| V. | CONCLUSIONES | 139 |
| | ANEXOS | 143 |
| | FUENTES Y BIBLIOGRAFIA GENERAL | 172 |
| | GLOSARIO | 179 |
| | INDICE BIOGRAFICO | 184 |

INDICE DE CUADROS

| | | PAGINA |
|----|--|--------|
| 1 | Balanza comercial del Ecuador y participación del cacao en las exportaciones 1914-1926 | 4 |
| 2 | Tipo de cambio e Índice de Precios: 1914-1926. | 7 |
| 3 | Ingresos y Gastos del Presupuesto del Estado: 1920-1926. | 9 |
| 4 | Proyectos de creación de un banco central formulados durante la década de los veinte, y el modelo adoptado en el Ecuador como parte de las propuestas de Kemmerer en 1927. | 29 |
| 5 | Resumen de los Ingresos agregados 1920-1925. | 42 |
| 6 | Resumen de los Ingresos del Presupuesto del Estado y porcentajes del total: 1926-1930. | 48 |
| 7 | Deuda Interna Ecuatoriana hasta 1927. | 51 |
| 8 | Número y valor de las acciones Serie "B" del Banco Central del Ecuador suscritas por ciudades. | 88 |
| 9 | Remuneraciones de los Directores del Banco Central del Ecuador según los Estatutos de 1927. | 96 |
| 10 | Presupuesto del directorio, personal de empleados y gastos correspondientes a la Oficina Matriz y a la Sucursal Mayor del Banco Central del Ecuador para el año 1928. | 102 |
| 11 | Productos de Exportación: Porcentajes del total 1927-1933. | 113 |
| 12 | Importaciones, Exportaciones y Saldos de Intercambio 1927- 1932. | 115 |
| 13 | Presupuesto del Gobierno Central 1927-1933. | 117 |
| 14 | Recaudaciones y Gastos efectivos en los años 1928-1933. | 118 |
| 15 | Giros sobre el Exterior, Reservas y Circulante 1927-1932. | 120 |
| 16 | Medio Circulante, Reserva Legal y Porcentaje de Reserva 1927-1932. | 121 |

| | | |
|----|---|-----|
| 17 | Comportamiento de la Tasa de Descuento frente a la Reserva Legal y al Circulante 1927-1932. | 126 |
| 18 | El Tipo de Cambio frente a la Reserva Legal y al Circulante 1927-1932. | 127 |

INDICE DE GRAFICOS

| | PAGINA |
|--|--------|
| 1 Reserva Legal, Medio Circulante e Indice de Precios 1927-1932. | 122 |

A N E X O S

- Anexo 1: Circulación y reserva de los bancos: del Ecuador, Comercial y Agrícola, del Pichincha y del Azuay 1913-1925.
- Anexo 2: Índice de Precios 1921-1943.
- Anexo 3: Nómina de los asistentes a las Conferencias entre la Comisión Kemmerer y el Comité Central y Subcomité nombrados por el Gobernador de la provincia del Guayas.
- Anexo 4: Lista de los proyectos sometidos al Gobierno Ecuatoriano por la Comisión de Consejeros Financieros.
- Anexo 5: Directorios del Banco Central del Ecuador 1927-1932.
- Anexo 6: Decretos de reforma de la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador 1927-1932.
- Anexo 7: Indicadores económicos mensuales 1927-1932.
- Anexo 8: Principales agregados anuales 1927-1932.
- Anexo 9: Volumen y valor de los principales productos de exportación 1927-1933.

ABREVIATURAS

| | |
|---------|---|
| AH-BC/Q | Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador - Quito |
| AL/Q | Archivo Legislativo - Quito |
| Dto. | Documento |
| Dtos. | Documentos |
| s.n. | Sin número |
| s.a. | Sin año |
| L.G.B. | Ley General de Bancos |
| L.O. | Ley Orgánica |
| B.C. | Banco Central |
| LO-BC | Ley Orgánica del Banco Central |
| L.M. | Ley de Monedas |
| AD-BC | Actas del Directorio del Banco Central |
| X | Exportaciones |
| M | Importaciones |
| Art. | Artículo |

aplicado en el Ecuador. Al término del capítulo se evalúan estas coincidencias a partir de varios ítems y mediante un cuadro que permite visualizar dichas semejanzas y contrastes.

En la segunda parte del trabajo se establecen los antecedentes a la llegada de la Misión Kemmerer, las condiciones en que se firma el contrato, los requerimientos de los técnicos, la calificación de sus integrantes y la organización de las actividades. Se analizan los distintos proyectos y reformas planteadas, las mismas que parten de una evaluación o diagnóstico de la situación previa. El "paquete" de medidas sugerido por Kemmerer es abordado agrupando los enunciados en cuatro puntos generales: Reorganización fiscal, Reestructuración del crédito nacional, Obras públicas y Reorganización bancaria. Mediante esta clasificación se logra determinar la magnitud de la reforma y evaluar su implantación. Para finalizar -y aunque no es el objetivo del trabajo-, se intenta medir el impacto de las reformas puestas en marcha a partir de 1927.

En la tercera parte y adentrándonos en el tema específico, esto es en el Banco Central, se efectúa un detenido análisis de la Ley y de los principales problemas que tuvieron que enfrentar los técnicos extranjeros para la creación del Instituto Emisor. Se señala la oposición de los bancos privados que trataron de impedir la puesta en marcha del proyecto de banca central de Kemmerer. Se subrayan los pedidos de explicación, las inquietudes de la colectividad y las reacciones inmediatas que provoca la adopción de un tipo de cambio inadecuado, que generó inconformidad y fue causa de múltiples protestas.

En el punto cuarto, el estudio enfatiza en la organización del Banco Central del Ecuador, la Comisión Organizadora encargada de cuidar y llevar a la práctica la Ley, la conformación del primer Directorio, la escasa representatividad de sus integrantes, las rivalidades y rencillas, sus actividades iniciales, los sueldos elevados y la falta de decisión en la toma de medidas.

En la segunda mitad del capítulo IV se discute el manejo de la política monetaria y se evalúa hasta qué punto se adecuó al modelo prescrito, pues aunque la automaticidad de dicho modelo y en sí del patrón oro impedía toda ingerencia del Directorio, éste debía al menos vigilar la buena marcha y armonía de cuatro variables principales: medio circulante, reservas, tipo de cambio y tasa de descuento, a partir de cuyo manejo y correcta evolución se garantizaba el control de la inflación.

Para la evaluación del modelo se analizaron previamente las series estadísticas que diferían sustancialmente de una publicación a otra. Estas variaciones se pueden atribuir a la revisión o reelaboración de datos en base a nuevas definiciones, y a la necesidad de homogenizar criterios para la publicación de series más largas. Una vez discutidas y seleccionadas las cifras pertinentes se analizaron individualmente y estableciendo interrelaciones, lo que permitió llegar a evaluar las medidas que adoptó el Directorio del Banco Central, su apego al modelo y la automaticidad del "recetario" Kemmeriano.

En un pequeño apéndice y por la actualidad del tema, se efectúa una breve reflexión en cuanto a la vigencia y necesidad de profundizar en el estudio de la Historia Económica, elemento indispensable no sólo para entender y establecer la pertinencia de las medidas implantadas sino para proyectar nuevas políticas.

El trabajo finaliza con las conclusiones que en este breve resumen se han ido ya anotando. A continuación se inserta un conjunto de anexos que refuerzan la interpretación, el glosario que posibilitará la comprensión de la terminología y un índice biográfico que a breves razgos da cuenta de los principales actores de la época.

SINTESIS DEL CONTENIDO DE LA TESIS

La creación del Banco Central del Ecuador y la vigencia del modelo Kemmeriano desde 1927 hasta el abandono del patrón oro en 1932, constituye el marco temporal que se aborda en el presente trabajo, que parte de un sucinto diagnóstico del panorama nacional e internacional desde el segundo decenio del siglo XX.

En este abreviado repaso, se hace hincapié en la situación monetaria internacional y en las secuelas de la Primera Guerra Mundial. En el orden interno, se anotan las dificultades de la economía ecuatoriana derivadas principalmente del regionalismo, la dependencia de la exportación de un producto, las oscilaciones de precios, el inadecuado manejo de las finanzas públicas y el desmedido poder de los bancos de la Costa, principalmente del Comercial y Agrícola, corresponsable del descalabro monetario.

El panorama descrito sirve de marco y estimula la formulación de varios proyectos de banco central tendientes a racionalizar el caos imperante. Estas propuestas que durante la década de los veinte proliferan en el Ecuador y cuya emergencia responde a la corriente internacional de postguerra, que preconiza la vuelta al patrón oro y la necesidad de la creación de bancos centrales, suman siete hasta su concreción en 1927. En el estudio se registran los distintos proyectos, sus ideólogos y las vinculaciones a sectores económicos, políticos o intelectuales. Se destaca también la recurrente oposición de los bancos privados a la implantación de un banco central, para lo cual intervienen y participan desde distintas instancias con la finalidad de impedir su vigencia.

En la comparación del texto de las siete propuestas se encuentran más semejanzas que diferencias, entre los proyectos preliminares y el de Kemmerer, que finalmente fue adoptado y

I N T R O D U C C I O N

La política monetaria y su organismo ejecutor, el banco central, concitan permanentemente el análisis y evaluación de su gestión. Las dificultades derivadas de la cantidad de circulante necesaria en la economía, la demarcación de las funciones bajo su competencia y el grado de dependencia o autonomía del "instituto emisor" respecto del gobierno, han motivado la realización de estudios que buscan respuestas y definiciones claras a los problemas planteados.

La discusión adquiere nuevos matices pues inclusive, los términos utilizados para identificar al banco central y asumidos como sinónimos, entrañan particularidades cuyo límite resulta difícil establecer. Esto es: ¿Un banco de Emisión implica exclusivamente esta función?; ¿Un Banco del Estado concierne sólo la participación y dirección del Ejecutivo?; o, ¿Si ambos pueden asumirse como eminentemente inscritos en el ámbito monetario?. Son algunos de los interrogantes que ameritan mayor estudio y requieren la revisión tanto de los modelos en los cuales se fundamentaron para su creación, como de las modificaciones a las que fueron sometidos.

En este contexto, el presente análisis se inscribe en la necesidad de clarificar la relación entre el establecimiento del Banco Central en el Ecuador y el modelo Kemmeriano en que se fundamentó. Si la formulación teórica de la Misión Kemmerer en 1927 se adoptó en el país o si los pronunciamientos de los distintos sectores no lo permitieron y más bien a partir de las condiciones vigentes se diseñaron nuevos mecanismos que marcaron la particularidad de un modelo alternativo.

Respecto a la literatura existente sobre el tema para el caso ecuatoriano, se destacan los trabajos de Linda Alexander

(Alexander, 1987) quien analiza las reformas monetaria y fiscal propiciadas por la Revolución Juliana, explica en forma detallada los trabajos de la Misión Kemmerer, sus consecuencias y los problemas presentados a las actividades que los "expertos" debieron afrontar. Paul Drake (Drake, 1984), en cambio, hace un análisis de la situación social, económica y política durante el período 1926-1933, resaltando los efectos que la crisis mundial de 1930 tuvo en nuestra economía. El autor subraya que las distintas reformas y proyectos que se formularon como consecuencia de la Revolución Juliana fueron anteriores a la venida de la Misión Kemmerer, aunque fue menester su presencia para llevarlas a la práctica. En este punto habría que destacar que, si bien las propuestas fueron previas al arribo de la Misión norteamericana, éstas al igual que otros proyectos diseñados en años anteriores, respondieron a la corriente internacional que propiciaba la readopción del patrón oro, y además se basaron en los trabajos ampliamente conocidos del profesor Kemmerer y aplicados en otros países.

Carlos Marchán (Marchán, 1989) por su parte centra el análisis en la crisis de los años treinta, estableciendo dos períodos muy diferenciados en la conducción de la política monetaria por parte del Banco Central, en el primero (1927 - 1929), gracias a la aplicación de una política monetaria expansiva se logra frenar en alguna medida la depresión; en tanto que, por el carácter contractivo de las políticas monetaria y fiscal se desencadena y propaga la crisis entre los años 1930-1932. Otros trabajos que cabe mencionar son los de Fernando Rodríguez (Rodríguez, 1988) quien pone énfasis en los factores que determinaron la creación del Banco Central, y el estudio de Eduardo Larrea Stacey (Larrea, 1990) que dirige su análisis a la evolución de la política aplicada.

En general los puntos de interés giran en torno a los antecedentes a la creación del Banco Central del Ecuador, al período previo de inconvertibilidad, a las reformas de la Misión Kemme-

rer, y a la Gran Depresión. Por lo que considero necesario ahora, investigar la existencia y contenido de los proyectos previos a la creación del banco central; identificar a los autores que los propugnan; establecer las dificultades a que se vieron abocados y que impidieron su implantación, y contrastar con el modelo que se puso en vigencia. Por otra parte, estimo conveniente considerar a la reforma Kemmeriana en su conjunto, esto es, examinar las distintas leyes y reformas preparadas por la Misión, distinguir las deficiencias que iban a cubrir, al igual que los instrumentos diseñados para el efecto, e indagar sobre la forma de aplicabilidad del modelo, para determinar si al original le fueron hechas enmiendas para su ejecución, particularmente en lo que respecta a lo monetario y al Banco Central.

Generalmente se ha asumido la ausencia de dificultades y reacciones a las propuestas de Kemmerer, lo cual no es del todo cierto. Pues, si no con la intensidad de otras protestas, como la de 1922, tampoco se puede aseverar que no estuvieron presentes en el escenario. Es válido por tanto tomar en cuenta los distintos pronunciamientos efectuados, que aunque no produjeron cambios profundos, evidenciaron vacíos en la ley o mostraron los intereses de sectores involucrados. Una muestra de ello son las peticiones de aclaración o ampliación de las leyes sugeridas, los levantamientos que se promueven inmediatamente después de conocidos los trabajos de la Misión Norteamericana, y que son catalogados por la prensa como un intento de boicot para impedir la apertura del Banco Central y su asociación con ciertos bancos privados e intereses políticos, que también intervinieron y frustraron anteriores proyectos.

Para el análisis de la política monetaria ha sido de invaluable utilidad la revisión de las Actas de las Sesiones de Directorio, las mismas que permiten identificar a sus actores, la forma cómo adoptan las decisiones, el desenvolvimiento de las reuniones, el tipo de discusión, la concepción de eficiencia de Banco Central, los intereses y posiciones de sus ejecutores y

sectores que representan. Por otra parte, la construcción de indicadores posibilitará evaluar las medidas tomadas, su inscripción en el modelo prescrito, así como también identificar variables y situaciones que se tornaron en rigideces a su ejecución, y determinar la falencia del modelo desde su concepción, o la inaplicabilidad de sus principios.

Estos son algunos de los aspectos que se pretenden abordar en el trabajo mediante la revisión de fuentes primarias de poca o ninguna difusión, las que posibilitarán incorporar nuevos elementos a la discusión. Por otra parte, la vigencia del problema también motiva el análisis, pues, si bien se estudia un hecho histórico como es la reforma Kemmeriana en el Ecuador en 1927, los actuales comités del Fondo Monetario Internacional, sus programas y cartas de intención, podrían hoy considerarse equivalentes de las Misiones y propuestas de entonces.

Posiblemente, varios puntos del trabajo no cubran plenamente o a satisfacción los problemas planteados, sin embargo, propiciarán al menos la formulación de nuevos interrogantes y quizá a partir del cuestionamiento de los mecanismos a los que hemos recurrido permanentemente para "sanear nuestra economía", se diseñen a futuro alternativas de solución acordes con nuestras realidades y problemas.

CAPITULO I

LA ECONOMIA ECUATORIANA EN LA DECADA DE LOS VEINTE

1. EL CONTEXTO INTERNACIONAL A PARTIR DE 1914

La conflagración de 1914 modificó profundamente la estructura del sistema económico internacional alterando las pautas de desarrollo y equilibrio económico que caracterizó a la segunda mitad del siglo XIX. Durante este tiempo el libre cambio guio las relaciones económicas internacionales, que en el campo monetario y cambiario estaban inmersas en el funcionamiento del sistema monetario del patrón oro, pieza fundamental del liberalismo económico.

Sin embargo, la emergencia del conflicto bélico trastocó la relativa estabilidad mantenida hasta entonces. La disminución del ritmo de crecimiento del comercio mundial marcó el inicio del descalabro, pues los países beligerantes impulsaron la producción propia de guerra, en detrimento de la destinada a la exportación y al abastecimiento de los mercados extranjeros. Asimismo, la separación del orbe en bloques antagónicos modificó radicalmente el ámbito de las finanzas por el abandono del patrón oro; se produjo la expansión de la moneda, la baja de las reservas en metálico y la consiguiente inflación y depreciación de la moneda, todo esto unido a la destrucción de activos físicos, aniquilamiento y lesión de seres humanos, junto a otras repercusiones económicas y sociales. También fue consecuencia del conflicto mundial la pérdida de protagonismo en política internacional de Europa, y la sustitución de Inglaterra por Estados Unidos como principal financista y comerciante del mundo; este país pasó a ser el gran proveedor, reemplazando a Gran Bretaña como fuente

de capital y afianzando sus lazos económicos con Latinoamérica (Aldcroft, 1985: 15-17; Cardoso, 1990: 11).

En general, y como epílogo de la Primera Guerra Mundial, se pueden apreciar en toda su magnitud las dificultades heredadas del conflicto: significativos déficits presupuestarios, deudas y reparaciones de guerra, a los que se suman problemas de comercio de los países europeos por pérdida de mercados, inestabilidad de los cambios y el intento de regresar al sistema monetario anterior para lograr su estabilidad, aduciendo que las variaciones durante la vigencia del patrón oro fueron insignificantes. La fe en el poder de este sistema era indiscutible, él representaba volver a la normalidad, a corregir los desequilibrios internacionales en base a los procesos de ajuste automático de dicho sistema. Esta restauración de la normalidad, sin embargo se verá afectada por dificultades políticas y por la falta de instituciones adecuadas, sobre todo de bancos centrales (Rodríguez, 1988: 45-48).

A la inflación posterior a la Primera Guerra Mundial, le siguió un auge pasajero en 1919, principalmente en Estados Unidos, Reino Unido, Japón y algunas naciones neutrales más pequeñas, debido a que estas economías estaban más preparadas para responder al súbito incremento de la demanda. Luego se hizo presente un período de deflación iniciado en los Estados Unidos, lo que provocó la reducción sustancial de sus créditos al exterior y la consecuente disminución de la producción, exportación y precios en los países afectados. Entre 1922 y 1925 en cambio, hay cierta tendencia a la recuperación de la deflación internacional, la actividad económica empieza a restablecerse con los intentos por estabilizar las monedas y el cese de la caída de los precios de los bienes. Este movimiento de ascenso lamentablemente se frustrará en 1929 con la crisis económica general (Aldcroft, op. cit.: 84-85, 121-123).

2. EL PANORAMA ECONOMICO ECUATORIANO HASTA 1927

La estructura económica que predominó en el Ecuador desde mediados del siglo XIX, tuvo su eje en el sector primario exportador y se basó casi exclusivamente en un producto: el cacao; alrededor del cual se conformó un núcleo que concentró a comerciantes, exportadores y banqueros, quienes detentaron tanto el poder económico como político. Precisamente, el Estado Liberal fue la expresión cabal del dominio del sector exportador-bancario que mantuvo su hegemonía en la conducción del organismo estatal, no sólo controlando las instituciones públicas, sino llegando incluso al financiamiento del mismo Estado, ya sea a través de sus bancos a los que otorgó prerrogativas en la emisión de dinero, o mediante la generación de rentas vía los impuestos aduaneros que pagaban por su producto exportable.

Mientras se mantuvo el auge cacaotero, la fracción bancario-exportadora no tuvo ningún problema para conservar su predominante rol político, no obstante su desapego a la promoción de la industria y a la dinamización de otras actividades productivas. Pero, con la Primera Guerra Mundial, el eje de su poder "la pepa de oro" empezó a zozobrar, debido a la confluencia de varios factores: en principio, la sobreproducción mundial de cacao que provocó un exceso de producción nacional de 15.000 TM en 1911 y 21.000 TM en 1914; al mismo tiempo, y por efecto del conflicto bélico que privilegió la movilización de material y tropas se produjo escasez de vapores, elevación de fletes y seguros, lo que determinó la reducción del volumen de nuestras exportaciones de cacao (Guerrero, 1979: 72-73). A esta situación se sumó el surgimiento de otros centros de cultivo en Africa y Brasil que arrebataron a nuestro país su primacía de exportador, y las pestes "escoba de bruja" y "monilia" que arrasaron con extensas plantaciones.

El cuadro siguiente ilustra el movimiento de nuestra balanza comercial hasta 1926, y la participación del cacao en el conjunto de las exportaciones.

Cuadro 1

BALANZA COMERCIAL DEL ECUADOR Y PARTICIPACION DEL CACAO EN LAS EXPORTACIONES 1914 - 1926

Cifras en miles

| AÑOS | SUCRES CORRIENTES | | | SUCRES 1914=100 | | | DOLARES | | | EXPORTACIONES DE CACAO | | |
|------|-------------------|--------|--------|-----------------|--------|-------|---------|--------|-------|------------------------|--------|-------|
| | X | M | Saldo | X | M | Saldo | X | M | Saldo | Sucres S/1914=100 | % | |
| 1914 | 26.876 | 17.290 | 9.586 | 26.876 | 17.290 | 9.586 | 12.737 | 8.194 | 4.543 | 20.769 | 20.769 | 77.28 |
| 1915 | 26.533 | 17.310 | 92.223 | 20.410 | 13.315 | 7.095 | 12.341 | 8.051 | 4.290 | 19.938 | 15.337 | 75.14 |
| 1916 | 36.152 | 19.198 | 16.954 | 21.266 | 11.293 | 9.973 | 16.212 | 8.609 | 7.603 | 26.236 | 15.432 | 72.57 |
| 1917 | 33.558 | 20.940 | 12.618 | 16.450 | 10.265 | 6.185 | 13.531 | 8.444 | 5.087 | 21.947 | 10.758 | 65.40 |
| 1918 | 27.500 | 16.691 | 10.809 | 11.555 | 7.013 | 4.542 | 10.700 | 6.495 | 4.205 | 17.117 | 7.192 | 62.24 |
| 1919 | 43.221 | 24.008 | 19.213 | 20.197 | 11.219 | 8.978 | 20.197 | 11.219 | 8.978 | 29.491 | 13.780 | 68.23 |
| 1920 | 49.892 | 43.495 | 6.397 | 25.985 | 22.654 | 3.331 | 22.174 | 19.331 | 2.843 | 35.573 | 18.528 | 71.30 |
| 1921 | 33.969 | 23.486 | 10.483 | 17.510 | 12.106 | 5.404 | 9.818 | 6.788 | 3.030 | 20.363 | 10.496 | 59.95 |
| 1922 | 46.107 | 33.582 | 12.525 | 21.445 | 15.619 | 5.826 | 10.798 | 7.865 | 2.933 | 30.241 | 14.666 | 65.59 |
| 1923 | 38.386 | 36.805 | 1.581 | 18.455 | 17.695 | 760 | 8.014 | 7.684 | 330 | 18.890 | 9.082 | 49.21 |
| 1924 | 61.268 | 52.003 | 9.265 | 25.317 | 21.489 | 3.828 | 12.181 | 10.339 | 1.842 | 30.250 | 12.500 | 49.37 |
| 1925 | 72.512 | 55.235 | 17.277 | 29.597 | 22.545 | 7.052 | 16.785 | 12.786 | 3.999 | 33.986 | 13.872 | 46.87 |
| 1926 | 63.571 | 47.073 | 16.498 | 20.573 | 15.234 | 5.339 | 12.416 | 9.194 | 3.222 | 26.436 | 8.555 | 41.59 |

* Cifras de balanza comercial 1914=100, deflactadas en base al Índice de Precios registrado en el Cuadro 2.

FUENTES: Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, Año XXVII, No. 320-321, marzo y abril de 1954: 108.

Hanns Heiman G., 1945: Tabla I.

Paul Drake, 1984: 220.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Al descalabro del "boom" cacaotero iniciado en 1910 y a la consiguiente disminución en las divisas provenientes de su exportación no siguió, como es de suponer, una contracción de la oferta monetaria. Al contrario, el circulante se elevó vertiginosamente, como resultado del aumento sustancial en la circulación de billetes que efectuaron los cuatro bancos privados facultados para la emisión (1), y principalmente el Comercial y Agrícola, que prevalido de la influencia que ejerció sobre el Estado no acató la disposición de mantener el 50% de reservas oro como respaldo a su emisión de billetes (2), y más bien destinó para el efecto porcentajes menores que descendieron progresivamente a través de los años, llegando a representar tan solo el 14% en 1925, (Ver Anexo 1).

Esta liberalidad de los bancos en la emisión de papel moneda se vio estimulada cuando los problemas derivados de la Guerra Europea obligaron al Gobierno a expedir en 1914 la Ley Moratoria, mediante la cual se abandonó el Patrón Oro vigente desde 1900, que garantizó por algunos años cierta estabilidad monetaria y cambiaria (3). Dicha ley estableció la prohibición de exportar oro; la suspensión de la convertibilidad de nuestra moneda con el metal y el respaldo de las emisiones de billetes de los bancos del Ecuador y Comercial y Agrícola, en cantidad igual a los préstamos concedidos al Estado, determinándose que a partir de esa fecha deberían cesar las nuevas emisiones de billetes (Rodríguez, 1987: 77).

Con la medida anotada se buscó no sólo precautelar la salida del metal fuera del país, sino salvaguardar al sistema bancario de una segura quiebra, ante la imposibilidad de canjear sus billetes con oro. Además se facultó a los bancos, en especial al Comercial y Agrícola a incrementar su emisión inorgánica, tanto para satisfacer las exigencias del gobierno como para efectuar sus transacciones normales.

"Y era que entre [banco] y gobierno se había establecido la misma interdependencia que entre el acreedor tiránico y el pobre deudor en permanentes apuros. Necesitaba el Gobierno de fondos (porque siempre se encontraba con déficits, sin entradas aduaneras a causa de la Guerra Mundial, y, a la vez con una burocracia creciente, de año en año), y el Banco Central [sic] y Agrícola estaba listo para proporcionárselos: para sueldos, para obras públicas, para compromisos. Se encontraba con un prestamista inagotable y generoso. Pero en correspondencia, tenía que autorizar las emisiones en billetes, en gran escala...Para eso se contaba con la célebre Ley Moratoria" (Reyes, 1955: 117).

La proliferación de billetes bancarios desencadenó entre 1914 y 1918 una terrible inflación que llegó a duplicar el Índice de Precios. En los años 1919 y 1920 en cambio, se produjo una deflación, es decir, su reducción en un 10% aproximadamente. Durante 1926 y luego de un vertiginoso ascenso el citado índice desembocó en 309%, máximo valor registrado en el período previo a la creación del Banco Central.

Cuadro 2

TIPO DE CAMBIO E INDICE DE PRECIOS: 1914 - 1926

TIPO DE CAMBIO (Sucres por Dólar)

| <u>ENERO</u> | <u>FEBRERO</u> | <u>MARZO</u> | <u>ABRIL</u> | <u>MAYO</u> | <u>JUNIO</u> | <u>JULIO</u> | <u>AGOSTO</u> | <u>SEPTIEM</u> | <u>OCTUBRE</u> | <u>NOVIEMB</u> | <u>DICIEM</u> | <u>PROMEDIO ANUAL</u> | <u>% ANUAL INCREMEN</u> | <u>INDICE DE PRECIOS 1914=100</u> | <u>% ANUAL</u> |
|--------------|----------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------|
| 2.08 | 2.08 | 2.08 | 2.08 | 2.08 | 2.08 | 2.08 | 2.08 | 2.15 | 2.15 | 2.15 | 2.15 | 2.11 | | 100 | |
| 2.08 | 2.03 | 2.00 | 1.97 | 2.00 | 2.13 | 2.18 | 2.24 | 2.26 | 2.26 | 2.36 | 2.36 | 2.15 | 1.9 | 130 | 30.00 |
| 2.35 | 2.35 | 2.35 | 2.35 | 2.20 | 2.16 | 2.12 | 2.13 | 2.14 | 2.15 | 2.30 | 2.50 | 2.23 | 3.7 | 170 | 30.80 |
| 2.50 | 2.50 | 2.50 | 2.50 | 2.50 | 2.50 | 2.50 | 2.50 | 2.50 | 2.50 | 2.50 | 2.45 | 2.48 | 11.2 | 204 | 20.00 |
| 2.43 | 2.43 | 2.43 | 2.43 | 2.43 | 2.43 | 2.43 | 2.70 | 3.20 | 2.90 | 2.70 | 2.43 | 2.57 | 3.6 | 238 | 16.70 |
| 2.26 | 2.11 | 2.15 | 2.15 | 2.12 | 2.15 | 2.15 | 2.15 | 2.15 | 2.15 | 2.15 | 2.15 | 2.14 | -16.7 | 214 | -10.10 |
| 2.11 | 2.11 | 2.11 | 2.11 | 2.11 | 2.20 | 2.20 | 2.20 | 2.40 | 2.60 | 2.60 | 2.60 | 2.25 | 5.1 | 192 | -10.30 |
| 2.65 | 2.85 | 3.39 | 2.80 | 3.95 | 3.80 | 2.67 | 3.59 | 3.57 | 3.57 | 3.66 | 3.89 | 3.46 | 53.8 | 194 | 1.00 |
| 4.15 | 3.80 | 3.65 | 4.00 | 3.65 | 4.10 | 4.50 | 4.50 | 4.70 | 4.60 | 4.85 | 4.00 | 4.27 | 23.4 | 215 | 10.80 |
| 4.00 | 3.59 | 3.40 | 3.80 | 5.00 | 5.00 | 5.45 | 6.20 | 5.35 | 4.85 | 5.40 | 4.90 | 4.79 | 12.2 | 208 | -3.30 |
| 4.80 | 4.50 | 4.70 | 5.20 | 5.50 | 5.60 | 5.65 | 5.55 | 5.35 | 5.25 | 4.88 | 4.56 | 5.03 | 5.0 | 242 | 16.40 |
| 4.17 | 4.12 | 4.02 | 4.10 | 4.32 | 4.56 | 4.65 | 4.48 | 4.22 | 4.38 | 4.44 | 4.41 | 4.32 | -14.1 | 245 | 1.20 |
| 4.58 | 4.63 | 4.43 | 1.47 | 4.81 | 5.82 | 5.55 | 5.63 | 5.51 | 5.03 | 5.08 | 4.69 | 5.12 | 18.5 | 309 | 26.00 |

* No corresponde al promedio de los datos mensuales anotados, por pertenecer a otra fuente. Se refiere a promedios anuales calculados sobre los promedios mensuales, según la Aduana del Ecuador y el Ministerio de Hacienda.

FUENTES: Rebeca Almeida A., 1988: 255.

Paul Drake, op. cit.: 220.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Los sectores de ingresos fijos, agobiados por la crisis económica y ante el notable incremento en el costo de vida, protagonizaron varias protestas que desembocaron en una huelga general buscando compensaciones para contrarrestar la erosión de sus salarios frente a la depreciación del sucre. Esta ola de protestas a nivel nacional culminó con una feroz represión el 15 de noviembre de 1922, dejando como saldo centenares de muertos.

El panorama general de mediados de la década de los veinte, nos presenta un país con una población aproximada de 1'500.000 habitantes (Pareja, 1990: 215), en su mayoría rural, una economía dominada por la exportación de cacao, dependiente del mercado internacional que vio debilitado su sistema de intercambio; niveles bajos de producción y elevados índices de importación de artículos manufacturados, un aparato estatal sin capacidad de autogestión y peor de dinamización de la economía. Más bien la descentralización y el regionalismo caracterizaron a esta época, lo que revela la ausencia de un Estado nacional y más bien el incremento de organismos regionales en los que el Estado había delegado su autoridad.

En el informe de la Comisión Permanente presentado al Congreso de 1922, a propósito del manejo fiscal se evidencia esta situación cuando se indica:

"Se han multiplicado juntas administrativas de caudales públicos, colecturías y tesorerías especiales a tal punto que el Estado y los Municipios recorren la vía de un progresivo despojo de sus atribuciones naturales que nos da como consecuencia la debilitación [sic] de la vida nacional y municipal, la incoherencia y la confusión rentística y el desastre financiero" (4).

En general, en las finanzas públicas hubo un completo desorden en la fijación y recaudación de tributos, falta de organización operacional y contable del aparato estatal; permanentes déficits presupuestarios (Ver Cuadro 3), ausencia de planificación del gasto público, inadecuada recaudación y absoluta dependencia del Estado frente a la banca vía empréstitos. Obras públicas inútiles, empleomanía burocrática, excesivo gasto militar. Todo esto enmarcado en un contexto social de inmoralidad, irrespeto a los derechos políticos y crisis de autoridad (Almeida, et. al., 1987: 119-120).

Cuadro 3
INGRESOS Y GASTOS DE PRESUPUESTO DEL ESTADO: 1920-1926

INGRESOS Y GASTOS DEL
PRESUPUESTO

| | <u>1920</u> | <u>1921</u> | <u>1922</u> | <u>1923</u> | <u>1924</u> | <u>1925</u> | <u>1926</u> | <u>1927</u> |
|--------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <u>SUCRES CORRIENTES</u> | | | | | | | | |
| Ingresos | 17.214 | 16.292 | 18.918 | 19.099 | 21.425 | 36.816 | 44.856 | 65.150 |
| Gastos | 22.875 | 21.450 | 26.568 | 29.376 | 35.002 | 43.890 | 38.892 | 71.646 |
| Déficit | 5.661 | 5.158 | 7.650 | 10.277 | 13.577 | 7.074 | 5.964 | 6.496 |
| <u>SUCRES CONSTANTES</u> | | | | | | | | |
| Ingresos | 17.214 | 16.108 | 16.538 | 15.264 | 15.162 | 25.035 | 24.327 | 37.957 |
| Gastos | 22.875 | 21.208 | 23.226 | 23.478 | 24.771 | 29.845 | 21.092 | 41.742 |
| Déficit | 5.661 | 5.100 | 6.688 | 8.214 | 9.609 | 4.810 | 3.235 | 3.785 |
| <u>% INGRESOS</u> | | | | | | | | |
| Al Comercio Exterior | 48.60 | 52.20 | 41.80 | 41.00 | 40.40 | 44.90 | 37.20 | 31.40 |
| Exportaciones | 21.20 | 21.00 | 18.10 | 12.80 | 12.40 | 19.70 | 12.20 | 9.40 |
| Importaciones | 27.40 | 31.20 | 23.70 | 28.20 | 28.00 | 25.20 | 25.00 | 22.00 |
| <u>% GASTOS</u> | | | | | | | | |
| Ministerio de Interior | 14.40 | 15.50 | 13.30 | 12.90 | 12.30 | 8.20 | 11.50 | 6.50 |
| Ministerio de Guerra | 23.30 | 25.70 | 22.10 | 21.10 | 19.20 | 18.50 | 23.70 | 14.10 |
| Obras Públicas | 6.40 | 8.60 | 8.00 | 9.60 | 11.40 | 19.80 | 16.30 | 13.20 |
| Min. Instrucc. Pública | 15.80 | 17.10 | 14.40 | 10.60 | 10.20 | 7.00 | 9.30 | 5.60 |
| Deuda Pública | 17.80 | 10.50 | 19.10 | 25.50 | 26.20 | 17.70 | 13.80 | 35.50 |

* Datos deflactados en base al Índice de Precios compilado por la Junta General de Asistencia Pública. Ver Anexo 2.

FUENTE: Almeida et. al., 1987.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

En medio de esta situación caracterizada por la exagerada emisión de billetes, (Ver Anexo 1), elevada inflación, abuso del crédito, endeudamiento del gobierno, problemas de balanza de pagos, falta de control sobre los bancos e influencia política de estas instituciones en las decisiones del gobierno, jóvenes oficiales del ejército, apoyados por terratenientes serranos,

obreros, empleados y estudiantes, propiciaron el movimiento de julio de 1925, buscando combatir los procedimientos imperantes y tratando de mejorar el funcionamiento de las estructuras públicas, mediante una mayor participación del Estado (Ver Alexander, 1987).

Precisamente, las propuestas de julio de 1925 dieron énfasis a la modernización del Estado, del sector monetario y bancario, sugiriendo reformas fiscales y financieras y planteando la creación de un banco central (5). La primera Junta de Gobierno Provisional que permaneció en el poder hasta enero de 1926, conformó comisiones fiscalizadoras de bancos y de las oficinas de recaudación. Intentó reordenar la cuestión tributaria y mejorar los ingresos fiscales a través de la centralización de rentas públicas, e inclusive procedió a efectuar algunos pagos para el servicio de la deuda externa (Rodríguez, 1987: 80).

Pero el creciente descontento público con el gobierno, así como las disputas entre los miembros de la Junta, desembocaron en su disolución (Ver Alexander, 1987). A continuación se nombró una Junta de Gobierno Provisional que se mantuvo desde el 10 de enero al 31 de marzo de 1926. Posteriormente se sustituyó la Segunda Junta Provisional por un ejecutivo unipersonal, -el Ministro de Bienestar Social, Isidro Ayora-, quien llegó a un acuerdo con Kemmerer el 1 de abril de 1926 (Alexander, op. cit.: 17).

3. LOS PRIMEROS PROYECTOS DE BANCA CENTRAL EN EL ECUADOR

Dos propósitos guían la inclusión de este tema en el capítulo: por una parte, evidenciar la influencia de la corriente internacional de postguerra en la creación de bancos centrales en la mayoría de países, como requisito necesario para la readopción del patrón oro y, por otro lado, señalar el contenido de los pro-

yectos preliminares que se formularon en el Ecuador principalmente en la década de los veinte, la recurrente oposición de los bancos a su concreción, así como sus semejanzas y contrastes con el proyecto que diseñó la Misión Kemmerer en 1927. Esto último podrá ser establecido a partir de la revisión del Cuadro 4.

Si bien en el país la idea de crear un banco central está presente desde fines del siglo XIX, llama la atención la proliferación de proyectos encaminados a este objetivo que tuvieron lugar en la década de los veinte. El hecho, si bien es explicable por la preocupación y necesidad de emprender la reestructuración de nuestra maltrecha economía y reformar el caduco sistema monetario y bancario, no excluye, y de hecho, más bien se enmarca en una corriente mundial que preconiza la estabilización de los cambios con el retorno al patrón oro (6).

En el contexto internacional, una vez concluída la Primera Guerra Mundial, se perciben graves dificultades derivadas del conflicto: déficits presupuestarios, deuda, pérdida de mercados de los países europeos, inestabilidad de los cambios, etc., al punto que "en todas partes se [levanta] el clamor popular por la vuelta a un patrón monetario sólido, o algo en que el público pudiera depositar confianza; y en el mundo desorientado de aquella época nada había que gozase de tanto prestigio y confianza como el oro" (Kemmerer, 1947: 135).

Las conferencias financieras internacionales realizadas en Bruselas en 1920 y en Génova en 1922, para restaurar la estabilidad económica en el mundo de postguerra, corroboran la vuelta al patrón oro y reivindican el control de la moneda mediante la oferta monetaria (7), al mismo tiempo, establecen la necesidad de contar con una entidad que ponga en práctica dichos planteamientos, por lo que recomiendan la creación de bancos centrales. Esto explica la proliferación de proyectos no solo en el país, sino en toda América Latina, cuyas economías a partir de los años veinte

se encaminaron en dirección del patrón oro.

Para el caso que nos ocupa, si bien la fundación del Banco Central del Ecuador se concretó en 1927, se pueden identificar ocho proyectos preliminares, (8); que se explican a continuación.

1. Proyecto de un Banco Nacional (1890)

Ya en el siglo pasado el presidente Antonio Flores Jijón presentó al Senado, un proyecto de decreto que autorizaba al Poder Ejecutivo "para provocar dentro y fuera de la República, interesados que tomen a su cargo el establecimiento en el país de un Banco Nacional con residencia en Quito". Dicho banco se encargaría de emitir billetes, suministrar al Gobierno en dividendos mensuales las cantidades necesarias para cubrir el presupuesto, amortizar la deuda externa y acuñar moneda nacional (9). En compensación a estas ventajas que reportaría al Gobierno el citado banco, no se autorizaría el establecimiento de otras instituciones financieras, y se concentrarían en él todos los depósitos por concepto de empréstitos, rentas y contribuciones que figuraran en el presupuesto de ingresos (10).

Para la constitución de la sociedad con el nombre de Banco Nacional se fijó un capital inicial de DOS MILLONES DE SUCRES, aproximadamente un millón de dólares (11), divididos en acciones, de las cuales el Gobierno Nacional podía adquirir hasta un 25%. Contemplaba el establecimiento de dos secciones: comercial y de habilitación, y la sección hipotecaria. Su administración estaría a cargo de un Directorio cuyas dos terceras partes la integrarían miembros elegidos por los accionistas, mientras que la parte restante y el Presidente del Directorio serían nombrados por el Gobierno con acuerdo del Senado o en su receso del Consejo de Estado. El domicilio legal del Banco, su administración superior y la Caja Central se localizarían en Quito; pero se le facultaba

abrir sucursales y agencias en otras ciudades del país y del extranjero, en caso de requerirlo (Muñoz, 1988: 29).

Ya en el Congreso el proyecto pasó a segunda discusión en la Cámara del Senado y a consideración de las Comisiones de Crédito Público y de Hacienda, que se pronunciaron de la siguiente forma:

"La Comisión de crédito público opina que es absolutamente inaceptable el proyecto de 'Banco Nacional' propuesto por el Gobierno. Lo ilimitado de la emisión de billetes; la prohibición de que se establezcan otros Bancos [el subrayado es mío]; el cambio de los billetes del "Banco Nacional" en billetes del Tesoro; la coactiva concedida al Banco contra sus deudores; la falta de responsabilidad del Banco por los caudales nacionales que se le entreguen; y otros inconvenientes de igual o mayor gravedad, son los que han determinado este informe de la Comisión que mira en el proyectado Banco inminente y no muy tardío peligro de ver sus billetes convertidos en simple papel moneda de forzosa circulación" (12).

Con los argumentos enunciados, el proyecto de Ley del Banco Nacional no prosperó, y más bien fue rechazado en forma unánime por el Senado de la República (13).

En el presente siglo y en los siete años transcurridos de 1920 a 1927, la creación del banco fue objeto de numerosas y diversas iniciativas de ley, las cuales pese al vivo interés que suscitaron no sólo del Gobierno sino también de la población interesada en los problemas nacionales, no llegaron a concretarse.

2. Proyecto presentado a la Cámara de Diputados en 1922 para el establecimiento del Banco de Reserva del Ecuador

Esta propuesta formó parte de un grupo de proyectos de ley relacionados con la organización de la Hacienda Pública del Ecuador que fueron presentados por el Dr. Juan Cueva García a la Cámara de Diputados.

[Su autor subraya la necesidad de organizar] "un Banco de Reserva, no de un Banco del Estado, porque no está el Ecuador para un Banco Oficial, porque aún no hemos entrado en una senda de seriedad y de rectitud que nos permita la organización de instituciones tan delicadas como es un Banco del Estado. No trato de sugerir la idea de una Institución que algo tenga que ver con el Congreso o con el Gobierno; lo que yo propongo es un Banco de banqueros... En mi concepto, el momento actual es para formar un solo grupo de todos los recursos de los Bancos" (14).

Esta institución con sede en Quito habría contado con un capital de dos millones de Cóndores (20'000.000 sucres oro, o su equivalente 9'750.000 dólares) en acciones; la mitad de clase A a cargo de los bancos nacionales y extranjeros, y la otra de clase B tomadas por el público. El Banco de Reserva recibiría todos los depósitos del Gobierno, y tendría entre sus funciones el derecho exclusivo de emisión y la posibilidad de efectuar operaciones con bancos accionistas (15).

"Podrá el banco: A. Recibir de cualquiera de los Bancos Accionistas, del Gobierno y de las Instituciones oficiales de cualquier provincia o cantón y de cualquier otra entidad administrativa, depósitos en cuenta corriente, en oro, billetes del mismo Banco o en cualquier otra clase de monedas de curso legal, cheques, giros y letras pagaderas a su presentación, e igualmente en cobranzas, obligaciones y letras por vencer. B. Descontar con el endoso de cualquiera de los Bancos

Accionistas, pagarés, giros y letras de cambio, provenientes de operaciones comerciales efectivas, es decir otorgadas para fines agrícolas, comerciales e industriales, cuyos productos han sido o han de ser empleados para dichos fines" (16).

El proyecto fue aprobado en tercera discusión por la Cámara de Diputados el 13 de septiembre de 1922 y posteriormente llevado al Senado donde también se lo aprobó en segunda discusión (17). Sin embargo, la Comisión Especial nombrada para su estudio y aceptación definitiva presentó los siguientes reparos:

"La Comisión Especial compuesta de la primera de Hacienda y segunda de Crédito Público, ha estudiado con esmero el importante Proyecto de Banco de Reserva, así como el Informe del señor Ministro de Hacienda y el manifiesto de los bancos emisores [el subrayado es mío], solicitados por la Comisión: uno y otro desfavorables al referido Proyecto.

Las observaciones que a él hacen los Bancos del Pichincha, El Azuay y Compañía de Crédito Agrícola e Industrial, los acompañamos en pliego aparte; adjuntamos, además, las opiniones de los Bancos del Ecuador y Comercial y Agrícola, también adversas.

En tal virtud, y ya que el Estado, por medio del Ministro de Hacienda manifiesta que no le sería beneficiosa la Institución a que nos referimos; y el capitalismo, representado por los principales Bancos, declara que no es conveniente la fundación del de Reserva [el subrayado es mío], en la forma proyectada, nuestra Comisión opina que la H. Cámara debe suspender la discusión" (18).

Nuevamente el proyecto fue rechazado, y en esta ocasión los pronunciamientos de los bancos también colaboraron para esta decisión, no obstante el inicial apoyo brindado por el Gerente del Banco Comercial y Agrícola, del Presidente del Directorio del Banco del Ecuador y del Señor Dillon, Gerente de otra institución bancaria (19).

3. Anteproyecto del señor Víctor Emilio Estrada (1925)

Víctor Emilio Estrada consideraba la necesidad de centralizar la emisión de billetes bajo el control del Estado, "para que no se encuentre sujeta a sectores privados y se corra el riesgo de distorsiones por intereses particulares". Sugirió "la creación de una entidad central emisora en la que no necesariamente el Estado debía tener una participación predominante, sino que también debían intervenir los bancos privados (Rodríguez, 1988: 200-201).

En su proyecto, la denominada "Caja Central" se haría cargo de todos los billetes bancarios en circulación, reemplazándolos con los suyos. Receptaría todo el oro y plata de los bancos, así como los fondos en el exterior y la cantidad de cartera comercial y fracción de deuda pública que complete el monto nominal de circulación. Fija una reserva de 35% para la emisión de billetes y establece que toda ganancia de la entrega de oro a razón de diez Sucres por Libra esterlina se destinará a la amortización de la deuda fiscal de los bancos (20).

La propuesta de Estrada, en definitiva otorga a la "Caja Central" el derecho exclusivo a la emisión y el control del medio circulante, funciones que son definidas en el proyecto que se incluye en su obra "Moneda y Bancos en el Ecuador", publicada en 1925. Estos planteamientos constituyen una parte de la vasta producción de este estudioso, encaminada a la solución de los problemas económicos nacionales, que lamentablemente también se quedó como formulación teórica.

En aquella oportunidad, y no obstante el reconocimiento de la capacidad de Estrada, se hizo caso omiso de sus sugerencias, que únicamente quedaron registradas en su obra "Moneda y Bancos en el Ecuador", como testimonio, para que años más tarde se confrontaran con las que Kemmerer llevó a la práctica, y se

establecieran coincidencias y contrastes, especialmente en lo que tiene que ver con el tipo de conversión que se fijó en 1927.

Hasta 1925 las tentativas de arreglar la cuestión monetaria vía la creación de un banco central no habían prosperado; los bancos de emisión y principalmente el Comercial y Agrícola seguían actuando al margen de la ley, con emisiones inorgánicas, y para ello contaban con la venia del Gobierno. No había nada que los detuviera, incluso el inminente estallido de la revolución de julio de 1925 no llegó a amedrentarlos y es así que, cuando le informaron a don Francisco Urbina Jado que se aproximaba una revolución contra el "banquismo", que él acaudillaba, y sobre todo contra la institución que dirigía, y ante la urgente necesidad de fundar un Banco de la Nación o Banco Central, manifestó: "El Banco Comercial y Agrícola es ya, de hecho, el Banco de la Nación. Y no sería del caso sino cambiar el rótulo de la puerta principal... Esa sería la más sensata revolución..." (Reyes, op. cit.: 118-119). No obstante esta aseveración, el proyecto de Luis Napoleón Dillon que a continuación reseñaremos, tomó cuerpo y constituyó uno de los principales puntos de las propuestas de los "rebeldes" de julio de 1925.

4. Decreto de la Junta de Gobierno Provisional del 9 de octubre de 1925 para la creación del Banco Central del Ecuador

Fue mérito de la Revolución Juliana haber dado los pasos más certeros para llevar a la práctica la idea de constituir un Banco Central. Luis Napoleón Dillon, miembro de la Junta de Gobierno Provisional al frente de la cartera de Hacienda, arbitró las primeras medidas para el establecimiento de un Banco Nacional Emisor, entidad indispensable para la revitalización del país, cuya "aterradora crisis", según sus palabras, "se debía a la inconvertibilidad del billete, a las emisiones sin respaldo, a la inflación, a la especulación, al abuso del crédito, a la

superimportación, al desnivel de la balanza de pagos internacionales, a la falta de control oficial sobre los bancos y a la anarquía y rivalidad bancaria" (21).

Dillon expresaba:

"Para suavizar la consecuencias y hacer menos sensible la transición de estos días críticos de nuestra vida económica y financiera, no veo nada más adecuado ni conveniente y eficaz que la creación inmediata del Banco Central...Esta institución vigorizada con el apoyo financiero de los demás bancos, con el entusiasmo patriótico de los individuos particulares y con el prestigio y fuerza del Gobierno, será el que tome a su cargo la liquidación del Banco Comercial y Agrícola y garantice la convertibilidad de los billetes depreciados por falta de respaldo legal. Sólo con el Banco Central podremos ir derechamente a la abolición de la Moratoria, a la convertibilidad metálica del billete, a la estabilización de la moneda, a la regularización del cambio internacional, a la unificación del circulante, a la centralización total de sus rentas públicas, a la nivelación del Presupuesto Nacional, al cobro efectivo y oportuno de los impuestos públicos, a la unificación de estos impuestos, a la reforma aduanera, a la economía cuantiosa de los gastos nacionales, al control efectivo de la vida bancaria, a la regularización del crédito, a la participación del Fisco en las utilidades bancarias, a la conversión y consolidación de la Deuda Externa y a la organización en suma, económica y financiera del país, de conformidad con el brillante programa de la transformación política del 9 de julio" (Dillon, 1985: 246-247).

El proyecto contemplaba el establecimiento de una "compañía" denominada Banco Central del Ecuador (22) con operaciones de emisión, giro, depósito y descuento, con una duración de 50 años y sedes en Quito y Guayaquil. Su capital fue fijado en 20 millones de sucres, (4.6 millones de dólares aproximadamente), para lo

cual, los bancos establecidos o que se establecieran suscribirían obligatoriamente una cantidad de acciones tipo A por un valor igual al 12% de sus capitales pagados y reservas respectivas, en tanto que las acciones B serían suscritas por el público (23).

Un Consejo de Administración instalado en Quito e integrado por nueve u once miembros (el proyecto no precisa número exacto), nombrados por el Gobierno, las instituciones accionistas y los accionistas de la clase B se encargaría del manejo del Banco Central. Dicho Consejo, nombraría además al Presidente y Gerente de la institución. El proyecto otorgaba al Banco el derecho exclusivo de emisión por cincuenta años, y fijaba un respaldo fiduciario de 50% de circulación total. Se especificó que la entidad ejercería las funciones de depositario de todos los fondos gubernamentales y agente para varios servicios, sin embargo le estaba prohibido todo tipo de préstamos al Estado. La entidad podía realizar las siguientes operaciones: compra y venta de oro, giros pagaderos en oro, documentos de crédito y obtener préstamos para mantener la estabilidad monetaria. Se reglamentó que los bancos transferirían todo su oro y plata a razón de 15 sucres por cóndor, títulos de la deuda pública y créditos en montos suficientes para garantizar los billetes emitidos por los bancos emisores. Se debía adoptar un tipo de cambio de 4 sucres por dólar, es decir que se revaloraría la moneda en un 9%, comparando con la cotización de 1924, (Ver Cuadro 2). Al mismo tiempo se instauraría inmediatamente el patrón de cambios oro (Rodríguez, 1988: 189).

La Junta de Gobierno dio el visto bueno al proyecto. Entonces Dillon y sus asesores viajaron a Guayaquil en septiembre de 1925 a fin de reunirse con los banqueros para conseguir un consenso general y proceder a la fundación del banco central (24). Pero los intereses bancarios de la Costa se opusieron, sobre todo a que la sede se localice en Quito, explotando el sentimiento regionalista tan marcado en el país; al mismo tiempo vincularon la

revolución a inspiraciones comunistas tratando de desacreditarla y evitar la fundación del banco, propósito que al final consiguieron.

"La política bancaria se prestó engañosamente al principio y aparentó secundar la tarea: [la idea de crear un banco central] estaba muy reciente la declaración de principios de la revolución!. Pero en cuanto vió [sic] que el Banco se fundaba, dió [sic] pié atrás y organizó la más completa estafa a la opinión pública, a la cual engañó miserablemente, arrastrándola por el sendero regionalista y llegando a armar a gente de buena fé y de indudable patriotismo con el propósito de repeler bolcheviques pero abiertamente con el fin de repeler al Banco Central" (25).

De nada sirvieron los esfuerzos de la Junta de Gobierno que a finales de 1925 pretendieron llegar a un acuerdo con los opositores guayaquileños y obviar las diferencias en torno al domicilio o sede de la institución, la estabilidad monetaria, la convertibilidad de billetes, el pago en oro de la deuda del Estado, y el precio de transferencia del oro que pasaría al banco central.

"El Banco Comercial y Agrícola movilizó toda la legión de sus agentes visibles e invisibles, pingüemente retribuidos, para impedir que el proyecto se convirtiese en Ley de la República... Mas, la conspiración contra Dillon llevó los gérmenes de la traición al propio Palacio Nacional y así un alto funcionario que colaboraba con la Junta, acicateado por la codicia de alcanzar una cartera ministerial se mancomunó con sus amigos y compadres para provocar la renuncia de los Miembros de la primera Junta de Gobierno, el 10 de enero de 1926 e instaurar las funciones de una segunda Junta de Gobierno, que finalmente desapareció para investir con las calidades de Jefe Supremo de la República al Dr. Isidro Ayora" (26).

Nuevamente la oposición de la banca frustraba los intentos de crear una institución que centralice la emisión. Los bancos no estaban dispuestos a allanar el camino y ceder esa veta que hasta entonces les había deparado tan altas ganancias. Para conseguir sus propósitos interpusieron variados argumentos y explotaron principalmente el político, prescindiendo de toda consideración técnica en sus razonamientos.

5. Proyecto presentado por los Bancos de Emisión en los últimos meses de 1925

Poco tiempo después los bancos emisores de Guayaquil presentaron un nuevo proyecto de banca central que difería del de Dillon, y que traducía los intereses del sector bancario porteño. Parece que no se consideró seriamente debido a que su objetivo principal era el arreglo de la deuda del Estado a los bancos privados.

La propuesta contemplaba la creación de una institución central de emisión con sede en Guayaquil. Para su constitución los Bancos de Emisión contribuirían con el 50% de su capital social pagado; el proyecto, sin embargo, no especificaba si era obligatorio a los Bancos de Emisión asociarse o si otros bancos podían hacerlo. "Se determinaba que el objetivo primordial de la institución sería la de emitir billetes para la unificación de la emisión fiduciaria y el control de su circulación, anotándose que marginalmente se harían operaciones de redescuento con los bancos accionistas" (Rodríguez, 1988: 192). El Directorio estaría compuesto por un representante de cada uno de los bancos accionistas y por el Fiscal de Bancos en representación del Gobierno (no aborda la elección de Presidente y Gerente). Establece que el Banco Central tomará a su cargo los billetes en curso de los Bancos de Emisión, los cuales debían entregar como garantía 25% en oro y plata de buena ley, 25% en cédulas hipotecarias de los

bancos del país y 50% en Bonos del Estado; los valores en garantía serían considerados a 10 sucres por cóndor o libra esterlina (27).

En las Conferencias Económicas de febrero y marzo de 1926 una junta de banqueros presentó un proyecto similar al descrito, que como es de suponer traducía también sus intereses.

6. Proyecto presentado por Abelardo Moncayo en febrero 15 de 1926 como parte de una propuesta para la restauración del crédito público, reorganización bancaria y saneamiento de la moneda

Este proyecto se presentó en una de las sesiones de las Conferencias Económicas realizadas en Quito en marzo de 1926, pero no prosperó. Planteaba organizar una institución separada que se denominaría "Caja Central de Emisión y Amortización", con el propósito de unificar las notas de bancos regulando y controlando la moneda y reorganizando la garantía de acuerdo con lo que preve la ley de bancos. La Caja también tendría bajo su cargo el servicio de bonos y estará sujeta al control de Gobierno (28).

La propuesta no establecía capital ni contemplaba disposición para la sede. Sugería la conformación de un Directorio integrado por tres miembros: dos nombrados por los bancos y el restante por el Gobierno. El Banco debía cumplir operaciones de emisión y redención de billetes y obrar como fideicomisario del Estado. Señalaba una reserva del 50% de la circulación legal al principio, la cual podría ser incrementada con empleo de fondos de amortización e intereses de la deuda del Estado en adquisición de oro y giros oro. El proyecto contemplaba la conversión de la Caja en Banco Central pero no precisaba el tiempo que debía transcurrir para ese fin (29).

7. Proyecto de la Comisión especial nombrada por el Ministro de Hacienda en marzo de 1926

Contemplaba la fundación de varios bancos de reserva. Su capital se formaría con la contribución de los bancos miembros, con por lo menos el 10% de su capital social pagado. El Directorio de Emisión estaría compuesto por un representante de cada banco de reserva y uno del Gobierno, y tendría el control de la circulación.

Los bancos de reserva estaban facultados para efectuar operaciones de redescuento a las instituciones accionistas y podían fundarse en Quito, Guayaquil y otras ciudades con dos o más entidades bancarias. El Directorio de Emisión haría préstamos y redescuentos a los Bancos de Reserva a un plazo máximo de 90 días con un interés no mayor del 2%, además se haría cargo de la recaudación y administración de las rentas fiscales que se dieran en garantía del servicio de la deuda a los bancos. Fijaba una reserva metálica del 50%, computada a razón de 20 sucres por libra esterlina (Ibid.).

El proyecto fue presentado ante las Conferencias Económicas por una Junta especial nombrada por el Ministro de Hacienda en marzo de 1926, pero ninguna acción se tomó sobre ella.

Hay que destacar sin embargo, que el Ministro de Hacienda de la Segunda Junta de Gobierno Provisional, señor doctor Humberto Albornoz, en la misma época, convocó una reunión de representantes de los diversos Bancos de la República, en la ciudad de Quito, con el fin de cruzar ideas y adoptar resoluciones encaminadas al mejoramiento de la situación económica del país.

"La nueva combinación ministerial deseosa de llevar adelante lo que en conciencia era una necesidad inmediata del país, quizo entrar por la vía de las componendas y pidió a los

Bancos la fórmula para fundar el Banco Central: la respuesta es el documento más ignominioso firmado por los Gerentes de los Bancos de Emisión en el cual ni se cuidan de disfrazar el papel moneda que proponen emitir para su provecho exclusivo" (30).

La conferencia de banqueros celebrada entre el 18 de febrero y el 8 de marzo de 1926 en términos generales arribó a las siguientes conclusiones para la restauración del crédito público, reorganización bancaria y saneamiento de la moneda: Que todos los bancos acreedores del Estado procedan a la liquidación de las cuentas con el Gobierno; la organización de una institución especial, denominada Caja Central de Emisión y Amortización, con el objeto de unificar el billete bancario y vigilar la circulación; la necesidad de estabilizar la moneda y llegar a la convertibilidad; la adopción del sistema de devaluación, en contraposición a la revalorización monetaria, dando a la libra esterlina el valor de S/ 20,00; delegar a un consorcio formado por todos los bancos de la República para que se encargue de conseguir un empréstito de diez millones de dólares; promover el establecimiento de Bancos Hipotecarios y Comerciales; y por último "que se vea la manera de contratar a la Misión Kemmerer para que sobre tales bases, si las creyese conveniente o por otras que su saber aconseje, se vaya derechamente a la convertibilidad del billete, derogando la Ley Moratoria en vigencia" (Vivar, 1930: s.p.).

Pero el malestar de la banca nuevamente se evidenció al conocer la intención de proceder a la transferencia de reservas de oro de sus bancos a una entidad central, a un precio "injusto" según su apreciación, lo que motivó un verdadero complot encaminado a provocar escasez de billetes mediante la utilización de los llamados "cheques circulares", mecanismo por el cual a la presentación de un cheque a un banco, éste no lo cambiaba en dinero, sino que entregaba un nuevo cheque sobre sus cuentas en otros bancos. Frente a esta situación el Presidente Ayora, ordenó

el retiro inmediato de los citados cheques amenazando con prisión a los banqueros que no procedieran en tal sentido. Además arregló las cuentas con el Banco Comercial y Agrícola y cerró la Sociedad Bancaria del Chimborazo (31). Estas drásticas e inesperadas medidas concluyeron con la expedición de un decreto ejecutivo por el cual se creaba una Caja Central de Emisión y Amortización que a partir de entonces se haría cargo de la reserva metálica de todos los bancos y respondería por el valor y efectividad de los billetes.

8. Decreto por el cual se establece una Caja Central de Emisión y Amortización, emitido por el gobierno el 23 de junio de 1926

De acuerdo con el respectivo Decreto Supremo y con el planteamiento determinado en una de las conclusiones de las conferencias de banqueros, el 26 de Julio de 1926 se firmó escritura pública constituyéndose definitivamente la Caja Central de Emisión y Amortización de conformidad con el decreto de 23 de junio de dicho año (Vivar, op. cit.: s. p.).

"En el tercer trimestre de 1926 se estableció en Quito la "Caja Central de Emisión y Amortización", como una medida preparatoria para la transferencia de los Billetes emitidos por los Bancos de emisión, para la transferencia de las Reservas metálicas que respaldaban dichas emisiones y, en general para facilitar los demás pasos necesarios para la creación del Banco Central del Ecuador" (Carbo, 1978: 120).

Esta Caja se haría cargo de todos los billetes en circulación y receptoría las reservas metálicas de los bancos de emisión, así como los títulos de la deuda pública y la cartera de los bancos. Establecía que el oro se compute a 10 sucres por libra esterlina y la plata por su valor legal. El precio fijado

para el oro fue similar al propuesto por Dillon en 1925; sin embargo, no generó la oposición de entonces por parte de los bancos, que lo aceptaron como provisional esperando una revisión por parte de la Misión Kemmerer. La Caja sería administrada por un Directorio compuesto por un representante de cada uno de los Bancos de Emisión y uno del Gobierno. Dicho directorio se encargaría de nombrar Presidente y Gerente de la institución. Se dispuso además el reemplazo de los billetes en circulación pertenecientes a los bancos privados por moneda acuñada con billetes emitidos por la Caja, a la que se le facultaba emitir con un respaldo del 25%. Se instalaría en la ciudad de Quito, pero contaría con una sucursal de primera clase en Guayaquil (32).

Las principales funciones de la Caja Central de Emisión y Amortización, entre otras, eran la exclusividad en la emisión de billetes, el cuidado de la reserva metálica y fiduciaria, el canje de los billetes al retornar a la convertibilidad y el ser fideicomisario para el pago a las instituciones bancarias de la deuda pública (Rodríguez, 1988: 196).

La propuesta anotada se concretó. Los bancos privados coadyuvaron a la instauración de la Caja Central de Emisión y Amortización considerando que aquella era una medida previa y hasta cierto punto provisional, puesto que sería Kemmerer con quien ya se había adelantado conversaciones, el que formularía las medidas definitivas para la reconstrucción económica del país, las mismas que a su entender, no contrariarían sus intereses.

4. EVALUACION COMPARATIVA DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS PARA LA CREACION DE UN BANCO CENTRAL EN EL ECUADOR: DESDE FLORES JIJON EN 1890, HASTA KEMMERER EN 1927

Como se ha reiterado en el capítulo, durante los años veinte existió una corriente internacional que preconizó el retorno al patrón oro y la creación de bancos centrales. Para el efecto y en el "afán" de asesorar a los distintos países se conformaron Misiones especializadas que buscaron readecuar y fortalecer las economías.

Precisamente este será el objetivo de la Misión Norteamericana, cuyos trabajos fueron ampliamente conocidos en la segunda década del presente siglo, e incluso constituyeron fuente obligada para el diseño de reformas e instituciones análogas.

De la revisión de los ocho proyectos formulados para la creación de un Instituto Emisor, y que han sido recogidos en el Cuadro 4, se pueden establecer algunas consideraciones:

- a. Las disposiciones en términos generales abordaban iguales tópicos, lo que posibilitó la conformación del cuadro que se inserta a continuación.
- b. El capital y su constitución a través de los distintos aportes es el item con mayores diferencias. Por otra parte la fijación del domicilio, básicamente corresponde a las ciudades de Quito y Guayaquil.
- c. Todos los proyectos coincidían en la obligación de la nueva institución de asumir responsabilidad de todos los billetes en circulación. Asimismo le asignaban el derecho exclusivo de emisión.

- d. Los demás puntos tienen especificidades que no posibilitan una comparación absoluta, por lo que hay necesidad de acudir al citado cuadro.

- e. Por último, es necesario destacar que el proyecto de Luis Napoleón Dillon, es quizá el que mayores coincidencias tiene con el de Kemmerer. De ahí que consideremos que el entonces Miembro de la Junta de Gobierno Ecuatoriano, se basó en propuestas similares aplicadas en otros países.

NOTAS

1. "Ya para el presente siglo existen en el país cuatro instituciones privadas de emisión: el Banco del Ecuador, el Banco Comercial y Agrícola, el Banco del Pichincha y el Banco del Azuay; especialmente los dos primeros desempeñan un rol estelar en el contexto nacional, pues al vincularse a los importadores y exportadores, respectivamente, influyen notablemente en el ámbito económico y aun en el político". (Rodríguez, 1987: 73).
2. La Ley de Monedas que adoptó el primer Patrón Oro en el país, vigente hasta 1914, facultaba a los bancos privados a emitir billetes hasta por el doble del valor de oro de sus cajas.
3. "Mientras el patrón oro funcionó es decir con plena convertibilidad del sucre en oro, había controles automáticos a la expansión de la circulación monetaria y existía estabilidad de precios" (Salgado, 1981: 40).
4. Citado en: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Informe que el Ministro de Hacienda y Crédito Público presenta a la Nación, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito, 1931: 96.
5. La propuesta de crear un banco central en el país como parte de las reformas impulsadas por los revolucionarios de julio de 1925, y en especial por Luis Napoléon Dillon, ha sido generalmente asociada como el único antecedente a la fundación del banco central en Ecuador. Sin embargo una serie de proyectos fueron formulados durante la década de los veinte, como veremos en la segunda parte del capítulo.
6. "Aunque el uso de las monedas de oro data de la antigüedad, el patrón oro internacional fue un episodio relativamente breve en la historia mundial. Surgió durante la década de 1870 y duró hasta comienzos de la Primera Guerra Mundial en 1914. Este período a menudo se describe como la edad de oro del patrón oro. Durante estas cuatro décadas floreció el comercio mundial y la inversión, promoviendo la especialización internacional y el bienestar global. El mecanismo de la balanza de pagos parecía operar suavemente. Los conflictos de política entre las naciones fueron extremadamente raros. En consecuencia, después de la Primera Guerra Mundial, fue bastante natural que las naciones y los académicos miraran al patrón oro de la preguerra con nostalgia" (Chacholiades, 1986: 620-621).
7. El sustento del Patrón Oro es la teoría cuantitativa del dinero a partir de la cual, el nivel general de precios se determina por la oferta monetaria, la que incide en última

instancia en el valor de la unidad monetaria.

8. Cada uno de los siguientes proyectos será abordado tratando de señalar en la medida que la documentación lo permita, sus autores, el contenido de la propuesta, y los sectores y argumentos que impidieron su implantación:
 1. El del Banco Nacional, que presentara en 1890 el presidente Flores Jijón al Congreso Nacional.
 2. Proyecto presentado a la Cámara de Diputados en 1922 para el establecimiento del Banco de Reserva del Ecuador.
 3. Anteproyecto del Señor Víctor Emilio Estrada en su obra "Moneda y Bancos en el Ecuador" en 1925.
 4. Decreto de la Junta de Gobierno Provisional del 9 de Octubre de 1925 para la creación del Banco Central de Emisión.
 5. Proyecto presentado por los Bancos de Emisión en los últimos meses de 1925, y publicado en la Revista del Banco del Ecuador en noviembre de 1925.
 6. Proyecto presentado por Abelardo Moncayo, en febrero 15 de 1926 como parte de una propuesta para la restauración del crédito público, reorganización bancaria y saneamiento de la moneda.
 7. Proyecto de la Comisión Especial nombrada por el Ministro de Hacienda en Marzo de 1926.
 8. Decreto por el cual se establece una Caja Central de Emisión y Amortización, emitido por el Gobierno el 23 de junio de 1926.
9. No establece si la emisión será privativa de este banco.
10. AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara del Senado: Actas del Congreso Extraordinario de 1890, Sesiones del 20 y 23 de mayo de 1890.
11. La equivalencia en dólares se establece tomando la nueva paridad del dólar: 2.05 sucres, fijada "en 1897 [cuando] se abandonó el bimetalismo y se estableció el primer patrón de oro, reduciéndose el sucre en su contenido oro a la mitad de lo que se había establecido en 1884". (Laso, 1972: 45).
12. AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara del Senado: Actas del Congreso Extraordinario de 1890, Sesión del 24 de mayo de 1890.

13. Las Actas de la Cámara del Senado para 1890, dan cuenta de los siguientes integrantes: "Acosta, Caamaño, Carbo, Cárdenas, Córdova Fernández Antonio, Córdova Carlos, Chávez, Chiriboga, Echeverría Llona, España, Guerrero, Jaramillo, Madrid, Matovelle, Moscoso, Paz, Peña, Piedra, Ponce, Quevedo, Riofrío, Salazar, Viteri y Veintimilla". En dichas Actas únicamente se hacen constar los apellidos de los Senadores, lo que dificultó su identificación, y la posibilidad de establecer vinculaciones (AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara del Senado: Actas del Congreso Extraordinario de 1890. Sesión del 20 de mayo de 1890).
14. AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara de Diputados: Congreso Ordinario de 1922, Acta No. 3, Sesión del 12 de agosto de 1922.
15. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador, Central Bank, Currency, Exchange, Dto. 54: Text of spanish chart central bank in Ecuador.
16. AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara de Diputados: Congreso Ordinario de 1922, Acta No. 3, Sesión del 12 de agosto de 1922.
17. Formaban parte de la Cámara de Diputados en 1922 los Señores: Arroyo del Río (Presidente), Ochoa Ortiz (Vicepresidente), Astudillo, Andrade, Benítez, Benítez Salcedo, Burbano, Borrero, Burneo, Crespo Guillén, Córdova, Cueva García, Chávez Franco, Dávalos, Dueñas, González R., Granda, García, Mateus, Palacios, Paz, Recalde, Riofrío, Salazar Bravo, Sánchez, Sandoval, Suárez, Santos, Terán, Tapia, Torres, Vela, Viteri, Velásquez, Vásconez y Yela.
La Cámara de Senadores para 1922 estuvo integrada por: José Julián Andrade (Presidente), Donoso (Vicepresidente), Andrade Abelardo, Avilés, Balda, Baquerizo, Betancourt, Carrasco, Concha, Cortés, Cueva, Chávez, Espinel, Gonzaga, González, Gómez de la Torre, Guerrero, Hidalgo, Holguín, Orrantia, Ruiz, Seminario, Terán Benjamín, Temístocles Terán y Vega.
La Comisión Especial nombrada estuvo conformada por los Señores: Baquerizo Moreno, Cueva García, Benjamín Ruiz, Rafael Gómez de la Torre, Horacio Espinel y J. Andrade.
(AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara de Diputados: Acta No. 3: 12-08-1922; Cámara del Senado: Acta No. 31: 19-09-1922; Acta No. 43: 3-10-1922).
18. AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara del Senado, Acta No. 43: Sesión del 3 de octubre de 1922.
19. AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara de Diputados, Acta No. 23: Sesión Ordinaria del 5 de septiembre de 1922.
20. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador, Central Bank, Currency, Exchange, Dto. 54: Text of spanish chart central bank in Ecuador.

21. Oscar Efrén Reyes, citado en El Comercio, Suplemento: Banco Central del Ecuador 1927-1977, Quito, 1977.
22. En el Boletín de la Cía de Crédito Agrícola e Industrial se indica que el Proyecto de Dillon fue tomado literalmente del Banco Central de Colombia. (AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 8: Ecuador, Commercial Banks, Mortgage Credit, Dto. 9: Boletín Extraordinario de la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial dedicado a la Misión Kemmerer).
23. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador, Central Bank, Currency, Exchange, Dto. 54: Text of spanish chart central bank in Ecuador.
24. El tema principal fue el precio de transferencia del oro de los bancos emisores al Banco Central. Dillon iba obteniendo consenso pero renunciando a planteamientos contemplados en el texto del proyecto original, como la sede del Banco.
25. El Telégrafo, La cuarta ofensiva bancaria contra el Banco Central de emisión fracasa con el golpe político-militar de Quito, lunes 7 de marzo de 1927: 4.
26. El Comercio, Quito, 24 de julio de 1968.
27. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador, Central Bank, Currency, Exchange, Dto. 54: Text of spanish chart central bank in Ecuador.
28. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 9: Ecuador Kemmerer Commission. Kemmerer Personal, Dto. 10, Suplemento: Plan para la restructuración del crédito público, reorganización del sistema bancario y reforma de moneda, sometido a la Conferencia de Banqueros realizada en Quito en febrero y marzo de 1926 por la División de Asesoría Técnica del Ministerio de Finanzas.
29. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador, Central Bank, Currency, Exchange, Dto. 54: Text of spanish chart central bank in Ecuador.
30. El Telégrafo, La cuarta ofensiva bancaria contra el Banco Central de emisión fracasa con el golpe político-militar de Quito, lunes 7 de marzo de 1927: 4.
31. El Comercio, Banco Central del Ecuador, ideal de la Revolución Juliana, fue creado después de dura lucha, Quito, miércoles 24 de julio de 1968.
32. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador, Central Bank, Currency, Exchange, Dto. 54: Text of spanish chart central bank in Ecuador.